

El **ABSENTISMO LABORAL** es *“la ausencia de una persona de su puesto de trabajo, en horas que correspondan a un día laborable, dentro de la jornada legal de trabajo”*.

Existen dos tipos de **Absentismo**:

- **Absentismo sin justificación ni aviso:** Consiste en no avisar a la empresa de que se va a faltar y el motivo por el cual hacerlo y por tanto sin su autorización. Este tipo de absentismo que suponen una falta o abandono del puesto de trabajo sin autorización de la empresa puede llevar al despido del trabajador de forma justificada por parte de la empresa.
- **Absentismo justificado:** Cuando el trabajador no acude a su puesto de trabajo de forma justificada y tras avisar a la empresa de las causas de su ausencia.

Que un absentismo sea justificado **no significa que por ello sea remunerado**, sino que la falta está justificada en caso de despido.

¿Cuáles son las faltas justificadas que recoge el Estatuto de los trabajadores como REMUNERADAS (art. 37.3)?

El trabajador, previo aviso y justificación, **podrá ausentarse del trabajo con derecho a remuneración**, por alguno de los motivos contemplados específicamente en el **Estatuto de los trabajadores Art. 37.3**, que son:

1. Quince días naturales en caso de matrimonio.
2. Dos días por el fallecimiento, accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización, de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando con tal motivo la persona trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo será de cuatro días.
3. Un día por traslado del domicilio habitual.
4. Por el tiempo indispensable, para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, comprendido el ejercicio del sufragio activo.
5. Para realizar funciones sindicales o de representación del personal en los términos establecidos legal o convencionalmente.
6. Por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto y, en los casos de adopción, guarda con fines de adopción.

Fecha y lugar: En _____, a día ___ de _____ del 20__.

Recibí: